

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2020-00256
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL
AHORRO CARLOS LLERAS
DEMANDADO: LUIS EDUARDO
BETANCOURT PATIÑO**

Atendiendo el poder que obra en el expediente, otorgado por el Doctor JAIME SUAREZ ESCAMILLA, en calidad de representante legal de GESTICOBRANZAS S.A.S., facultado para expedir poder especial en nombre del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, al Doctor JOSE HERNANDO JIMENEZ MEJIA, identificado con la cedula de ciudadanía nro. 10.254.824 y T.P. 49.367 del C.S.J., se le reconoce personería a éste último, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos del mandato conferido, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso

De la misma manera, se le pone en conocimiento el documento allegado por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a través del cual informan como es el medio para cancelar los emolumentos de inscripción del embargo.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL
4 DE AGOSTO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f7081c479a80e3074c3b2ddc9cad663ab5ea7b236c4871e4a54073282f4346c

Documento generado en 03/08/2021 12:05:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>